

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso
Prov Constit del Callao - Prov. Callao



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

24 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

INFANTE LOPEZ, EDWARDS JAVIER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ALVARADO RIVERA, MOISES ITERIO PRESIDENTE
Responsable Técnico :	RUIZ ROJAS, LEONARDO ALFREDO RESPONSABLE TÉCNICO
Miembro 1 :	MIRANDA ORLANDINI, VANNESSA MARIA MIEMBRO
Miembro 2 :	GUTIERREZ MORENO, ANTHONNY NELSON MIEMBRO
Miembro 3 :	NAVARRO ORE, ABANDIO DAVID MIEMBRO
Miembro 4 :	SALDANA SALDANA , BETTY MIEMBRO
Miembro 5 :	MILLONES ACOSTA, ANA BEATRIZ MIEMBRO
Miembro 6 :	GUERRERO ARMIJOS, ALFONSO MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 148,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 5 959 miles (ingresos corrientes totales por S/ 54 615 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 48 656 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 118 394 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 79 564 miles) fue de 148,8% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	138 600	144 712	134 519	118 394
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	36 876	40 270	44 184	47 981
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	65 896	81 901	85 480	79 564
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	210,3	176,7	157,4	148,8
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 5 959 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 54 615 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 48 656 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	45 909	43 581	47 821	54 615
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	42 490	44 701	43 498	48 656
IC - GCNF (Miles de soles)	3 419	-1 120	4 323	5 959
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 55 508 miles, registrando un aumento de S/7 635 miles (15,9%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 15 931 miles, monto superior en -1,1% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 38 684 miles, monto superior en 22,0% en relación al año 2024, que fue de S/ 31 711 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 52 767 miles, lo que representa un aumento de S/ 6 383 miles (13.8%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal se redujo en 4,7% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (1,7%) . El gasto de pensiones se reduce en 3,6% mientras que en servicios por terceros disminuye en 6,2%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 4 110 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 2 886 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un superavit fiscal de S/ 2 741 miles, similar al superavit fiscal del año 2024 que fue de S/ 1 489 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	53 876	43 581	47 873	55 508	7 635	15,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	14 153	14 550	16 110	15 931	-178	-1,1
A1.1. Impuesto Predial	6 209	6 547	6 923	7 344	422	6,1
A1.2. Tasas	5 419	5 483	6 933	6 829	-104	-1,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	841	436	581	381	-200	-34,4
A1.4. Otros ingresos propios	1 684	2 084	1 673	1 377	-296	-17,7
A2. Transferencias Corrientes	31 756	29 030	31 711	38 684	6 973	22,0
A2.1. FONCOMUN	2 820	2 704	3 216	3 329	113	3,5
A2.2. Canon 1/	309	711	667	268	-399	-59,8
A2.3. Recursos Ordinarios	720	933	2 999	895	-2 104	-70,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	27 907	24 683	24 829	34 191	9 363	37,7
A3. Transferencias de Capital	7 966	0	52	893	841	1 617,3
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	52	893	841	1 617,3
A3.2. Otros	7 966	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	49 371	51 712	46 384	52 767	6 383	13,8
B1. Gasto en personal	29 693	34 236	32 870	31 313	-1 558	-4,7
B1.1. Personal Nombrado	5 896	6 040	6 383	6 175	-208	-3,3
B1.2. CAS	3 069	3 030	3 559	3 618	59	1,7
B1.3. Servicios por Terceros 2/	19 984	24 058	22 282	20 897	-1 385	-6,2
B1.4. Pensiones	744	1 108	646	623	-23	-3,6
B2. Otros Gastos Corrientes	12 797	10 465	10 627	17 344	6 716	63,2
B2.1. Mantenimiento	3 262	1 391	959	4 318	3 358	350,1
B2.2. Cargas Sociales	472	494	665	1 691	1 027	154,4
B2.3. Otros	9 064	8 580	9 003	11 335	2 332	25,9
B3. Gasto en Capital	6 880	7 011	2 886	4 110	1 224	42,4
B3.1. Inversión	6 880	7 011	2 886	4 110	1 224	42,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	4 505	-8 131	1 489	2 741	1 253	84,1
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	4 505	-8 131	1 489	2 741	1 253	84,1

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 118 394 miles, lo que representa una reducción de 12,0% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 2,2% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 2,2%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 1,2% y la Deuda Real disminuyó en 18,6% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 12,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 25,5% y la Deuda Real 61,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	14 044	14 364	14 545	14 861	316	2,2	12,6
A. Pasivo Corriente	4 668	14 364	14 545	14 861	316	2,2	12,6
Sobregiros Bancarios	0	187	24	0	-24	-100,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 193	8 970	9 565	9 620	55	0,6	8,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	560	1 983	1 406	1 231	-175	-12,5	1,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	176	205	219	265	46	20,8	0,2
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2 740	3 018	3 330	3 745	415	12,5	3,2
B. Pasivo No Corriente	9 376	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	9 376	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	4 348	5 676	5 426	4 986	-440	-8,1	4,2
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	73	600	643	2 830	2 187	339,9	2,4
Obligaciones Previsionales	7 563	7 390	7 013	6 625	-389	-5,5	5,6
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	34 892	36 016	29 870	30 213	344	1,2	25,5
ESSALUD	18 558	19 066	15 482	15 963	481	3,1	13,5
ONP	9 708	10 069	8 286	8 409	123	1,5	7,1
SUNAT	5 716	5 928	5 517	5 700	183	3,3	4,8
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	910	953	584	141	-442	-75,8	0,1
III. Deuda Real	89 664	94 332	90 104	73 319	-16 785	-18,6	61,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	75 940	79 945	83 145	64 831	-18 315	-22,0	54,8
AFP PROFUTURO	11 895	12 456	5 076	6 540	1 464	28,8	5,5
AFP PRIMA	1 813	1 915	1 867	1 932	66	3,5	1,6
AFP HABITAT	16	15	16	16	0	1,2	0,0
Saldo de Deuda Total	138 600	144 712	134 519	118 394	-16 126	-12,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 1 805,8 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	26,1	2,8	10,7	-1,1	0,4	0,4	0,4	0,4
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	40,4	34,9	23,4	38,6	40,9	41,0	41,0	41,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	50,6	63,2	54,8	45,1	69,9	66,8	62,3	61,9

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-82,7	207,7	1,3	2,2	-3,2	-3,3	-3,5	-3,6

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	6.2. Política Contable basada en la NICSP 3, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.	Informe	30/09/2026
	6.3. Política Contable basada en la NICSP 19, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.	Informe	30/09/2026
	6.1. Elaborar Porcedimiento de Determinación de Saldos por Cobrar de Naturaleza Tributaria y No Tributaria de la Municipalidad Distritalde Carmen de la Legua Reynoso.	DIRECTIVA	14/08/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026- 2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	1.7 Emisión y difusión de ordenanzas de beneficios tributarios y no tributarios destinados a las personas naturales y jurídicas	Gerencia de Rentas	Informe	29/08/2026
	1.5 Segmentar la cartera de contribuyentes por nivel de deuda, comportamiento de pago y zonificación	Subgerencia de Registro, Recaudación y Ejecución Coactiva	Informe estadístico de segmentación y clasificación de la cartera de contribuyentes	30/10/2026
	1.4 Implementación de Plan de Trabajo con acciones que permitan interrumpir los plazos de Prescripción.	Subgerencia de Registro, Recaudación y Ejecución Coactiva	Informe que establezca: Acciones de exigibilidad y reconocimiento de deuda en función al Código Tributario	28/11/2026
	1.2 Actualización de la base de datos tributaria	Subgerencia de Registro, Recaudación y Ejecución Coactiva	Informes de avance en ejecución	31/12/2026
	1.3 Ampliación de la base tributaria	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	Informe de resultados	30/03/2027
	1.6 Realizar campaña de actualización de estado situacional de contribuyentes omisos y subvaluadores	Subgerencia de Registro, Recaudación y Ejecución Coactiva	Ordenanza	31/07/2027
	1.1 Implementar Sistema de Recaudación Tributaria propia de la Municipalidad de Carmen de la Legua - Reynoso	Acta de instalación de Gerencia de Rentas SRTM		31/12/2028
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	2.1 Elaborar y/o actualizar la Ordenanza de régimen tributario de los arbitrios municipales.	Gerencia de Rentas	Ordenanza	30/12/2026
	2.3 Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por el pago al contado de los arbitrios municipales.	Gerencia de Rentas	Ordenanza	27/02/2027

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	2.2 Reducir el porcentaje de subvención de arbitrios y/o descuentos.	Gerencia de Rentas	Informe	31/07/2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	CF3.2 Realizar el seguimiento mensual de la ejecución del gasto en personal y comparar la ejecución respecto a la programación aprobada.	Unidad de Recursos Humanos	Informe	30/09/2026 (Mensual)
	C.F.3.3 Elaborar informes técnicos cuando se publiquen normas que generen incrementos remunerativos o mayores cargas sociales.	Unidad de Recursos Humanos	Informe Técnico	30/09/2026 (Mensual)
	C.F.3.1 Elaborar una programación anual del gasto en personal considerando los posibles incrementos remunerativos y obligaciones sociales.	Unidad de Recursos Humanos	Informe	30/09/2026 (Semestral)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	4.1 Registrar pagos en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado.	UNIDAD DE TESORERIA	Informe Trimestral	30/09/2026 (Trimestral)
	4.2 Registrar las nuevas demandas interpuestas contra la entidad y los requerimientos de pagos a través del Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado.	PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL	Informe Trimestral	30/09/2026 (Trimestral)
	4.3 Realizar las gestiones correspondientes para la prescripción tributaria de deudas SUNAT de años anteriores.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe	30/11/2026
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	6.1. Elaborar Porcedimiento de Determinación de Saldos por Cobrar de Naturaleza Tributaria y No Tributaria de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.	GERENCIA DE RENTAS	DIRECTIVA	14/08/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	6.3. Política Contable basada en la NICSP 19, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe	30/09/2026
	6.2. Política Contable basada en la NICSP 3, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe	30/09/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, la entidad obtuvo una evaluación Favorable de sus CAF 2025, al lograr el 90% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-20.00	-1.11	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	24.00	38.63	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	68.90	45.11	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-3.20	2.17	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

